



RESOLUCIÓN N° 162/2011

VISTO:

Que por Resolución de este H. Cuerpo N° 487/2010 se aprobó la Asistencia Técnica solicitada por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A., para la realización de un Estudio de Audiencia de Estaciones de Frecuencia Modulada;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de mayo del corriente, el señor Director del Instituto de Estadística y Demografía, quien conforma el equipo de trabajo que desarrollará la asistencia requerida, presenta nota en la que consigna un presupuesto menor al aprobado por la Resolución mencionada;

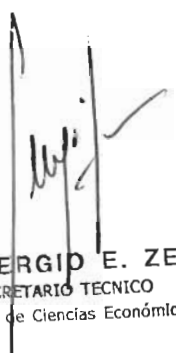
Que, por lo tanto, procede modificar en tal sentido la Resolución N° 487/2010; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar, en su parte pertinente, el Art. 1° de la Resolución HCD N° 487/2010, consignando como presupuesto total la suma de Pesos Veintisiete mil con quinientos sesenta y tres (\$27.563).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS